



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo 11001410375120210053000

En atención a la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte actora que milita a folio 58 del paginario virtual, y por ser procedente tal petición, por Secretaría requiérase a la Cámara de Comercio de Bogotá, para que informe a este Despacho y para el proceso de la referencia, el trámite dado a nuestro oficio con radicado N° 0213-22, fechado el 02 de febrero de 2022, el cual fue radicado en sus dependencias.

Remítase con el requerimiento, copia de la aludida misiva. Oficiese.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 109 de fecha 30 de agosto de 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA